INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp 9327/19

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 009 /2020

Asunción, 07 de enero de 2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS TRANSPORTADORAS ESPECIALES PARA ALTA TEMPERATURA Y KIT DE EMPALME PARA REPARACIONES DE CINTAS TRANSPORTADORAS PARA LA I.N.C.". ID N° 370.440.- AD REFERENDUM.-

VISTA: La Carta Interna N° 08/2020 del Departamento de Licitaciones, de fecha 06 de enero de 2020, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 **"ADQUISICIÓN DE CINTAS TRANSPORTADORAS ESPECIALES PARA ALTA TEMPERATURA Y KIT DE EMPALME PARA REPARACIONES DE CINTAS TRANSPORTADORAS PARA LA I.N.C.". ID N° 370.440. AD REFERENDUM**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum N° 06/2019 GI N° 222/2019, de fecha 28/05/2019, la Gerencia Industrial solicita el inicio del proceso para la adquisición de kit de empalmes para cintas transportadoras de las plantas fabriles de Vallemí y Villeta.-

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Que, por Memorándum N° 69/2019 GI N° 481/2019, de fecha 21/11/2019, la Gerencia Industrial solicita el inicio del proceso para la adquisición de cintas transportadoras especiales para el Secadero de Puzolana del C.I.P. Villeta.-

Que, por Carta Interna DPE N° 843/2019 de fecha 30/12/2019, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) informa que en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente ejercicio, se ha incorporado la convocatoria tendiente a la "Adquisición de Cintas Transportadoras Especiales para Alta Temperatura y Kit de Empalme para Reparaciones de Cintas Transportadoras", identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 370.440.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el Llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 **"ADQUISICIÓN DE CINTAS TRANSPORTADORAS ESPECIALES PARA ALTA TEMPERATURA Y KIT DE EMPALME PARA REPARACIONES DE CINTAS TRANSPORTADORAS PARA LA I.N.C.". ID N° 370.440. AD REFERENDUM.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Encargada de Despacho de la Secretaría General
Res. PR N° 291/2019

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente